

Santiago, 8 de octubre 2021

HECHO ESENCIAL

DON GOYO TRANSMISIÓN S.A.

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

Por la presente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, y 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome facultado informo a usted en calidad de Hecho Esencial de **DON GOYO TRANSMISIÓN S.A.** (“Don Goyo” o la “Sociedad”) que con esta fecha, el Directorio citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar las siguientes materias:

- (a) Aprobar una reforma de estatutos para efectos de permitir el pago en especie de acciones de pago, en forma adicional al pago en dinero efectivo;
- (b) Aprobar un aumento de capital de US\$5.129.901,40, o la suma que libremente determinen los accionistas en la Junta, mediante la emisión de acciones de pago de iguales características que las actualmente emitidas por la Sociedad, para ser ofrecidas exclusivamente a los accionistas de la Sociedad o sus cesionarios (el “Aumento de Capital”), las que serán pagaderas en dinero efectivo o bien mediante el aporte, cesión y transferencia de los activos de propiedad de Parque Eólico El Arrayán SpA;
- (c) Aprobar el Aumento de Capital y el aporte, cesión y transferencia de los activos de propiedad de Parque Eólico El Arrayán SpA en cuanto operación relacionada, de acuerdo a las normas del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- (d) Tomar conocimiento del informe del Evaluador Independiente elaborado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, el que se pronuncia acerca de las condiciones de la operación con parte relacionada referida precedentemente;
- (e) Aprobar, en consecuencia, que el aporte, cesión y transferencia de los activos sea efectuado al valor tributario al que dichos activos se encuentran registrados para su titular, habida consideración que ello se efectúa dentro del contexto de una reorganización empresarial bajo el artículo 64 del Código Tributario;
- (f) Acordar las modificaciones a los estatutos sociales correspondientes al aumento de capital convenido; y
- (g) Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la Junta.

De conformidad a lo indicado precedentemente, con esta misma fecha el Directorio de la Sociedad ha tomado conocimiento del informe emitido por el evaluador independiente designado por el Directorio, señor Marcos Vivas, relativo a la propuesta de aumento

de capital de la Sociedad, que el controlador pagará en especie, mediante el aporte de activos de los que es titular y que actualmente tiene en la subestación Don Goyo I.

El documento antes señalado se encontrará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad contar del día de hoy ubicado Rosario Norte 407, oficina 1102, comuna de Las Condes.

En relación a la Junta referida precedentemente, hacemos presente que, atendido que se cuenta con el compromiso de los accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad, éstos han manifestado su decisión de autoconvocarse en Junta extraordinaria de Accionistas para los efectos referidos precedentemente, para el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



César Rudolf Araneda Kauert
Gerente General
Don Goyo Transmisión S.A.